

Expte. N° 0044430/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Constanza San Pedro en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "Precarización política y violencia estatal: el acceso al espacio urbano en los márgenes de la ciudadanía"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Constanza SAN PEDRO -DNI. 34.989.956- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "Precarización política y violencia estatal: el acceso al espacio urbano en los márgenes de la ciudadanía".

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Eduardo Mattio como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 24 ABR 2017

RESOLUCION N° 373

ef

Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES